

ACTUALIDAD DEL DOCTORADO EN DERECHO *

Por el doctor Ignacio MEDINA LIMA

Señor Doctor don Guillermo Soberón Acevedo, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, señor Doctor don Pedro Astudillo Ursúa, Director de la Facultad de Derecho, honorables miembros del presidium, señores profesores, señores recipiendarios, señoras y señores:

La solemne ceremonia cuya celebración nos congrega en esta noche, reviste relevante significación, tanto para la Facultad misma, como para los señores doctores y maestros que en ella habrán de recibir, de manos del señor Rector, las insignias de sus altos grados universitarios.

Para llevarla al cabo se han abierto las puerta de un escenario magnífico, las de la Aula Magna de nuestra Facultad, destinada a honrar la memoria de uno de los más esclarecidos jurisconsultos mexicanos, don Jacinto Pallares, que desde el último tercio del siglo pasado hasta los primeros años del presente, enriqueció el saber jurídico de nuestro país con sus obras de tratadista, con sus luces de catedrático, de abogado insigne.

Es preciso hacer mención del escenario porque, gracias a las obras ejecutadas merced al esfuerzo constructivo de nuestras autoridades, ostenta, a partir de hoy, nueva belleza y funcionalidad adecuada a sus fines.

Transcurrido poco más de un cuarto de siglo desde su inauguración, resurge en coincidencia con la celebración de un acto por diversos memorable.

* Discurso pronunciado por el doctor Ignacio Medina Lima, Profesor Emérito de la UNAM, en la ceremonia solemne de imposición de insignias a los doctores y maestros graduados desde 18 de marzo de 1977 hasta 22 de enero de 1980, por el Rector de la UNAM, doctor Guillermo SOBERÓN ACEVEDO, el 10 de abril de 1980.

Antecedente de esta aula en el tiempo, lo fue la de igual nombre en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, (transformada después en Facultad de Derecho) que tuvo su asiento en el hermoso edificio neoclásico, ubicado en la esquina de las calles de San Ildefonso y Santa Catalina (hoy de la República Argentina) en la ciudad de México.

En aquella aula a lo largo de muchos años, tuvieron lugar incontables actos académicos y facultativos, de socialidad y política universitaria; reuniones y asambleas de maestros y de estudiantes en momentos históricos decisivos, unas veces para la propia Escuela, otros para la vida de la Universidad misma.

Cuando la Facultad de Derecho —hace ya veintiséis años— se trasladó a esta su nueva sede, no quiso romper la tradición de imponer el nombre de Jacinto Pallares a su aula magna, y desde luego le ubicó en este recinto. El busto con la efigie en bronce del maestro, que lo preside, fue donado por otro jurisconsulto eminente, su hijo, el Doctor Eduardo Pallares Portillo, Profesor Emérito de la Facultad, fallecido no hace muchos años, en 2 de marzo de 1972.

También aquí como en San Ildefonso, los primeros veintiséis años de existencia de la Aula Pallares han dejado su impronta indeleble. Algún cronista minucioso habrá de pergeñar algún día, numerosas, nutridas páginas descriptivas de la primera y de ésta su segunda época.

Habrà de relatar el cronista, el pormenor de los actos aquí realizados, y de consignar los nombres y las obras de aquellos juristas de nuestro país y del extranjero, que desde aquel estrado o desde esta tribuna, han venido prodigando el caudal de su ciencia, el fruto de laboriosas investigaciones o el esplendor de su elocuencia, en la compleja diversidad de los actos acaecidos al transcurso de los días.

En la urdimbre de la historia de nuestra aula magna enlazarà él, asimismo, mención de aquellos de nuestros catedráticos que han partido para siempre y a quienes en este mismo recinto es costumbre tributarles homenaje postrero.

Y por fin, al fluir de esa larga vertiente, habrá de ubicar en el relato, la actuación de quienes, sucesores de las figuras que engrandecieron el pasado, han venido a ocupar dignamente los sitios que, por un motivo o por otro, aquéllo dejaron vacíos...

Y pues hemos contemplado en rápida actitud retrospectiva, pasado y presente de este escenario magnífico, es momento de considerar la trascendencia de la solemne ceremonia para la historia académica de la Facultad y para los recipiendarios.

Con intervalo de cerca de cuatro años, desde 1976 hasta el día de hoy, diez de abril de 1980, vuelven a reunirse en esta aula augusta, las más altas autoridades de la Universidad y de la Facultad de Derecho; profesores eméritos, catedráticos, alumnos y distinguidos invitados en el acto en que culmina la actuación de quienes egresaron de las aulas de

nuestra División de Estudios de Postgrado, a partir de 18 de marzo de 1977, hasta 22 de enero del año en curso, a saber: — en orden de las fechas en que sustentaron sus exámenes de grado: Dr. Salvador Valencia Carmona, Dr. Ricardo David Reed Jones, Dr. Humberto Ignacio A. Herrera Curiel, Dr. José Manuel Carrión Tiscareño, Dra. Aurora Arnaíz y Amigo, Dr. Jorge Carpizo Mac-Gregor, Dr. Pedro Astudillo Ursúa, Dr. Ramón Reyes Vera, Dr. Enrique Álvarez del Castillo Labastida, Dr. Roberto Báez Martínez, Dr. Antonio Ruezga Barba, Dr. Fernando Luis de la Peña Visconti, Dr. Ramón Ferrat Solá, Dr. Jorge Sánchez Medina, Dr. José Rodrigo Moreno Rodríguez, Dr. Catarino Sebastián Estrella Méndez, Dr. José Juan de Olloqui Labastida, Dr. Sergio Teobaldo Azúa Reyes; y los maestros, por el mismo orden, don Roberto Báez Martínez, don José Maurilio Córdoba Saldaña, y don Pablo Reynaldo González Álvarez.

Para proseguir con algunas referencias cronológicas, anotaremos que se han cumplido, hace pocos meses, los primeros treinta años desde el formal restablecimiento del doctorado en la Universidad Nacional Autónoma de México, acaecido, en 7 de octubre de 1949; y que en la fecha de hoy, 10 de abril de 1980, hace exactamente treinta años que se iniciaron por primera vez los cursos correspondientes a ese grado universitario.

En efecto, tuvo lugar esa inauguración en 10 de abril de 1950, en la *Biblioteca Antonio Caso* del edificio de San Ildefonso. El acto fue presidido por el entonces Rector de la Universidad, Doctor Luis Garrido, por el Director de la Facultad, Doctor José Castillo Larrañaga, por el Secretario de la Universidad, Doctor Juan José González Bustamante, por Presidente de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, Licenciado Salvador Urbina, y por el Secretario de Educación Pública, Doctor Manuel Gual Vidal.

Progresivamente, en estos seis lustros, el doctorado ha conseguido vencer los escepticismos y las resistencias que a raíz de su implantación se hicieron sentir y ha cobrado prestigio y respetabilidad en los medios académicos nacionales y extranjeros.

Mediante una cuidadosa selección, su cuerpo docente se ha integrado, desde un principio, con profesionales de alto prestigio y de amplia experiencia en la enseñanza del Derecho. Una reglamentación rigurosa para el ingreso de alumnos, garantiza la aptitud de éstos para emprender los estudios, y la bondad de sus antecedentes académicos.

La más reciente muestra de la calidad académica de los doctores y de los maestros egresados de nuestras aulas, se encuentra precisamente en el grupo de recipiendarios aquí reunido. Dieciocho doctores y tres maestros, todos ganadores de calificaciones excelentes, demuestran cómo la existencia de estos altos grados, determina la selección espontánea, en

primer término, entre los jóvenes que han obtenido previamente la licenciatura.

En efecto, forman parte de él, catedráticos, unos de la licenciatura y otros de instituciones afines; varios ganaron sus cátedras en concursos de oposición; hay tratadistas, investigadores y funcionarios de alto nivel.

Si pretendiésemos ser minuciosos en la valoración del esfuerzo que para cada uno de los presentes recipiendarios ha representado alcanzar este momento, sería preciso analizar separadamente el *curriculum vitae* de cada uno de ellos, y estoy seguro de que hallaríamos en todos, elementos dignos de meditación y no pocas veces admirables. Un grado universitario supone siempre en quien lo alcanza, dedicación, constancia, voluntad tenaz y no pocas veces, sacrificio.

Más ya que tan extenso pormenor no es dable dentro de la brevedad del tiempo disponible, séame permitido mencionar una vez más, algunos de los aquí presentes cuyo ejemplo puede resultar estimulante para los jóvenes de reciente ingreso. En primer término, el Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, Doctor Pedro Astudillo Ursúa, tratadista y catedrático de amplia trayectoria, que en la actualidad desempeña el segundo cuatrienio de su función directoral; el Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas, Doctor Jorge Carpizo Mac Gregor, anteriormente Abogado General de esta misma Universidad, prestigioso tratadista de Derecho Constitucional; la Directora del Seminario de Teoría General del Estado, Doctora Aurora Arnaíz Amigo, maestra sapiente y tratadista destacada en su especialidad; Doctor Enrique Álvarez del Castillo Labastida, Ministro de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación...

Actos del relieve y de la ritualidad del que nos toca presenciar ahora, han originado que en todo tiempo se hayan visto revestidos de excepcionales formalidades.

En tal sentido es propicia la ocasión para recordar, siquiera sea en conciso resumen, cómo desde los primeros tiempos de la Real y Pontificia Universidad de México, hace ya cuatro siglos, los exámenes y la imposición de las insignias al término de una carrera, cumplíanse en medio de suntuosas manifestaciones públicas, mayores mientras más alto fuera el grado que hubiera de conferirse; podía ser éste el de licenciado, el de maestro o el de doctor.

Relata el Bachiller don Cristóbal de la Plaza y Jaén en su clásica obra, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*, que en cada caso realizábase dos actos externos llamados paseos, que sin duda debieron llamar poderosamente la atención de la sociedad de aquella época. Esos paseos tenían lugar, uno en la tarde del examen y otro al día siguiente; y se extendían desde la casa del graduando hasta la Catedral, adonde tenía lugar el acto. "Salen los Bedeles a caballo —dice el Bachiller— con sus ropones de damasco de color leonado con vueltas

encarnadas, gorras de lo mismo, las mazas de plata, el alguacil de la Universidad, el maestro de Ceremonias, el Secretario, los cuatro doctores modernos, el Rector, el Decano a Caballo con insignias doctorales, el elegante que va a examinar, a caballo, con gualdrapa... Se va a casa del Maestrescuela, de donde acompaña el paseo, presidiendo el lado derecho del Rector... Al día siguiente al del primer paseo, siempre que el graduando hubiera resultado aprobado en el examen de la víspera; hay otro por la mañana hasta la Santa Iglesia Catedral. Son muy lucidos los acompañamientos por el concurso de Doctores y Maestros, Caballeros y Señores de título que asisten, o por padrinos del doctorando o por convidados del padrino... Llegado al coro de la Santa Iglesia Catedral, donde son los grados de Doctores... El doctorando en pie defiende la conclusión doctoral, arguye el Rector anual o el Vice-Rector, un Doctor de la Facultad y un Bachiller presente... Se arman caballeros por los padrinos, dando las insignias los Decanos de las Facultades, y luego el maestrescuela concede el grado de Doctor..."

Consistían las insignias doctorales —prosigue el Bachiller de la Plaza y Jaén— “en un anillo en señal de desposorio con la ciencia; un libro en señal de la enseñanza, un amplexo, en señal de ósculo de Paz y el sentar en la silla al doctorado en señal de que puede obtener y leer cátedras de las Facultades..."

Al paso de los siglos las formalidades de la extinta Universidad, desaparecieron con ella; las de la nuestra han tenido que acomodarse a las circunstancias del tiempo presente. Ya no es posible pensar siquiera en factuosas manifestaciones públicas para proclamar los acontecimientos de este género; pero su importancia es la misma. El simbolismo de las insignias de grado como consagración de por vida al servicio del Derecho, la dignidad que representan y la alta misión de sus poseedores, permanecen invariables.

Una sencilla consideración retrospectiva podría mostrar en el texto de las iniciativas y de los trabajos que precedieron al restablecimiento definitivo del doctorado, cómo en ellos se postuló el designio de que esa institución acudiera a la preparación de maestros, de investigadores y de especialistas en las diversas ramas de la ciencia del Derecho.

En cuanto a la preparación de docentes, era palpable la necesidad de erradicar progresivamente la figura de los profesores improvisados, de permanencia transitoria muchas veces en sus cargos, y cuya preparación, autodidáctica en no pocos casos distaba mucho de resultar eficiente.

Solían ser aquéllos, funcionarios o abogados en ejercicio que, por tanto, dedicaban la mayor parte de su tiempo a estas actividades, y únicamente en forma colateral desempeñaban el magisterio. No puede negarse que algunos de ellos fueron ciertamente de singular vocación que dieron, a su tiempo, prestigio y lustre a la enseñanza del Derecho; más no era ésa característica común en la mayoría.

El doctorado vino a representar un factor decisivo en la definición de una nueva figura profesional, a saber: el catedrático de carrera incorporado definitivamente a la Facultad. Vino enseguida la agrupación de los catedráticos en sociedades, academias e institutos, con sentido de solidaridad profesional; tales agrupaciones han propiciado al mismo tiempo, el sentido de superación. El paso inmediato se ha manifestado en el acercamiento entre profesores nacionales y extranjeros, mediante la organización de reuniones, de congresos y de coloquios científicos.

Es un hecho observado, que generalmente se cumple con el precepto estatutario que dispone que la Universidad dé preferencia para todos los puestos que requieran conocimientos jurídicos, en igualdad de circunstancias, a quienes tengan el grado de Doctor en Derecho. Más hay que reconocer que hasta el presente, la producción de graduados no alcanza todavía para cubrir las necesidades del magisterio.

Limitando nuestra observación no más que a los registros de 1977 a enero de 1980, o sea a la época de graduación de los doctores y maestros a quienes se dedica esta ceremonia, encontraremos que en 1977 sustentaron examen de doctorado tres aspirantes y solamente uno el de maestría; en 1978 la cifra de doctores ascendió a siete y la de maestros volvió a ser de uno; nuevamente hubo siete exámenes de doctorado en 1979 y uno de maestría; y en los primeros tres meses del año actual únicamente ha tenido lugar un examen de doctorado.

Es, por tanto, evidente la desproporción que existe entre el corto número de egresados aptos para la docencia y las crecientes necesidades de la Facultad, impuestas por el alumnado que crece en la medida alarmante que todos conocemos.

Dado lo anterior, nada hay que explicar en cuanto a la escasa participación de doctores y de maestros en los concursos de oposición a las cátedras vacantes. Los treinta años de vigencia del doctorado no han sido suficientes para volver realidad el anhelo de sus iniciadores, de cubrir todos los puestos facultativos con graduados de nuestra casa. Empero, si por hoy solo podemos decir que ese ideal apenas en parte ha comenzado a realizarse, en cambio, la calidad de la mayoría de los graduados y los frutos de sus actividades en los diversos campos en que les ha correspondido actuar, son plenamente satisfactorios, y en varios casos, sobresalientes.

Muy cerca de la imagen de los catedráticos doctorados y en íntima relación con ella, ha venido a ubicarse otra nueva figura profesional: la del investigador íntegramente consagrado a su labor científica.

También en el pasado, por modo parejo a cuanto llevamos dicho acerca de la docencia, nunca faltaron en otro tiempo juristas mexicanos que por iniciativa propia emprendieran investigaciones y aportaran su producción al foro y al estudiantado mexicano. Nombres gloriosos se perfilan en este campo; injusto resultaría mencionar a unos cuantos y omitir a

otros de igual o mayor dimensión. Gestaban ellos sus obras también al margen de las labores que constituían su quehacer cotidiano, fuente esencial de sus ingresos. Esos abnegados escritores, salvo contadas excepciones, trabajaban aisladamente, sin ayuda de colaboradores, en empresa singular y callada. Sus fuentes de información raramente iban más allá de sus bibliotecas y de sus archivos personales; otro mayores elementos encontrábanse en bibliotecas ajenas, o en fuentes documentales de difícil acceso. Viajar al extranjero en busca de datos y de informaciones, les habría resultado poco menos que imposible por razones de costo, de distancia y de tiempo. En suma, la investigación jurídica era en otros tiempos una noble afición, mas de ninguna manera una especialidad profesional.

Nuestros investigadores de hoy interesados en esa actividad, pueden consagrarse a ella íntegramente, con plena confianza provistos de preciosos elementos de trabajo, bien sea en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, o bien adscritos a otros núcleos afines.

La investigación y la creación de obras jurídicas en nuestro medio, y precisamente al transcurso de la última treintena, se han desarrollado en proporciones nunca vistas anteriormente. Año tras año y en medida siempre creciente, se enriquece la literatura jurídica mexicana con títulos nuevos.

Hubo un tiempo en que la fuente de preparación y de estudio para los alumnos, estuvo representada principalmente por versiones taquigráficas de clase, tomadas por estudiantes y divulgadas en copias mimeográficas encuadradas en forma de libros, que circulaban con el nombre de "apuntes", y que distaban mucho de responder a las conveniencias de la didáctica facultativa. Obedecía en buena medida, ese hecho, a que las obras de consulta utilizadas por los catedráticos, eran tratados magistrales de costosa y difícil adquisición, muchas de ellas escritas en idiomas distintos del nuestro, cuyo conocimiento se limitaba a unos cuantos estudiantes. En el presente varios catedráticos doctorados en nuestra Facultad, explican sus cursos conforme a libros de texto escritos por ellos mismos.

La producción de nuestros autores no se limita exclusivamente a libros de texto; se escriben obras magistrales, investigaciones históricas y comparativas, comentarios a la legislación vigente, repertorios y comentarios de jurisprudencia, compendios y manuales.

Las materias abordadas por los autores que nos ocupan, abarcan las distintas áreas del conocimiento jurídico, tanto el derecho público como el derecho privado, el derecho social o el derecho comparado.

Las revistas anteriormente existentes, se han superado en la riqueza de su contenido. En particular, la *Revista de la Facultad de Derecho de México* se nutre con artículos originales, traducciones, reseñas y notas bibliográficas, debidas todas a las aportaciones de nuestros catedráticos o investigadores. Esta clase de aportaciones se encuentra también en otras revistas igualmente importantes, como las que edita el Instituto de In-

vestigaciones Jurídicas, publicaciones todas ellas, que gozan de prestigio Constitucional, el Derecho de Amparo, el Derecho Mercantil, el Derecho internacional.

La doctrina mexicana, —en materias tan diversas como son el Derecho Procesal, el Administrativo, el Internacional, etcétera, gracias al vigoroso impulso de nuestros especialistas togados, alcanza cada día creciente repercusión y una mayor respetabilidad entre los cultivadores de nuestra ciencia en el ámbito internacional.

Ciertamente, no todos los doctorados en la Facultad se incorporan a su claustro. Algunos de ellos, una vez obtenidos los grados o después de un cierto lapso de ejercicio docente, han ido a desempeñar la magistratura, han sido consejeros de instituciones o patrocinadores en el foro; otros más, asumieron altas funciones al servicio de los poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado. La relevancia de su categoría académica y su propio deseo de participar activamente en posiciones de gran responsabilidad, lo explica plenamente. Más hay un hecho digno de singular mención: en todos los casos, los que no han ejercido la docencia, por una razón o por otra, anhelan abordarla; por otra parte, los que se han separado de ella después de practicarla más o menos largamente, abrigan la esperanza de volver alguna vez a emprenderla.

Para explicar esa tenaz inclinación, yo diría, si se permitiera emplear un símil canónico, que la investidura que da el doctorado tiene la calidad sacramental que “imprime carácter”, es decir, que graba un sello indeleble en el alma de quien lo reciba, precisamente el acto de imposición de las insignias. Una condición de la cual será imposible despojarse. Ya he dicho que en todo tiempo ha entrañado la consagración al cultivo de la ciencia del Derecho.

Un viejo aforismo latino prevenía: *si vi esse doctus, lege; doctior scribe; doctissimus, doce* (si quieres ser sabio, lee, si más sabio, escribe, si quieres ser sapientísimo ; enseña!)

En una ocasión, el egregio filósofo Antonio Caso nos decía a sus alumnos, que abordar el conocimiento científico es comparable a emprender el ascenso a una alta montaña, porque mientras mayor es el nivel que se logra más extenso y más bello se contempla el paisaje, pero al mismo tiempo más lejano y más inalcanzable se dibuja el horizonte...

La metáfora del maestro sitúa al hombre de ciencia en su justa posición de atalaya, y yo pienso que por antonomasia es valedera para vosotros. Esa es vuestra empresa, señores doctores y maestros recipiendarios.